



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	UAS
Aprobó	[Firma]

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0312 DE 2023

3 MAR 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en el Fondo Nacional de Garantías S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA

**Artículo 1°. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto No. 1624 del 05 de agosto de 2022, de las funciones del empleo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A., al doctor **CAMILO JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.888.256, actual Subdirector Técnico Código 0040 de la Subdirección de Desarrollo de Mercados de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.

**Artículo 2°. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario al doctor **JAVIER ANDRÉS CUÉLLAR SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.872.775, en el empleo de Presidente del Fondo Nacional de Garantías S.A.

**Artículo 3°. Comunicación.** Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

**Artículo 4°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

3 MAR 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

[Firma manuscrita]  
 JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA